Naciones Unidas S/PV.6846



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6846ª sesión

Viernes 12 de octubre de 2012, a las 15.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Rosenthal	(Guatemala)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Li Baodong
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Zhukov
	Francia	Sr. Araud
	India	Sr. Manjeev Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Vaz Patto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Laher
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

Paz y seguridad en África

12-54573 (S)





Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Côte d'Ivoire y Malí a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/761, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, la India, Marruecos, Sudáfrica, el Togo y el Reino Unido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2071 (2012).

Doy ahora la palabra al representante de Malí.

Sr. Daou (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo calurosamente por el hecho de que su país, Guatemala, haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Por otro lado, aplaudo la iniciativa de celebrar esta sesión.

La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2056 (2012) el 5 de julio abrió la vía a las perspectivas de una solución global de la doble crisis político-institucional y de seguridad en Malí. Desde esa fecha, se han registrado acontecimientos importantes, en particular el regreso al país del Presidente interino de la República, seguido del establecimiento de un Gobierno de unión nacional que se fijó como prioridades la gestión de la crisis en el norte de Malí y la organización de elecciones libres, transparentes y democráticas.

Se franqueó una etapa decisiva con la solicitud cursada por las máximas autoridades malienses al Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), al Presidente de la Unión Africana, al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Comisión Europea solicitándoles asistencia para garantizar la estabilidad política y restablecer la integridad territorial de Malí.

Cabe aplaudir todos los esfuerzos loables que despliegan incansablemente nuestros asociados y la comunidad internacional en el marco de la aceleración del proceso en curso. La reunión de alto nivel sobre el Sahel que se celebró el 26 de septiembre forma parte de esta dinámica.

Mi país, Malí, recalca una vez más la importancia y la urgencia del despliegue de una fuerza militar internacional al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para apoyar a las fuerzas de defensa y seguridad de Malí con miras a restablecer la integridad territorial, luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y restituir los derechos humanos en las regiones septentrionales bajo ocupación.

Paralelamente, en su búsqueda de una solución política a la crisis de seguridad que afecta a las regiones septentrionales del país, el Gobierno de transición reafirma categóricamente que la integridad territorial y la soberanía de Malí, así como el laicismo del Estado, no son negociables.

Esta tarde se acaba de franquear otra etapa importante con la aprobación por unanimidad en el Consejo de Seguridad de la resolución 2017 (2012), a la que Malí se adhiere plenamente. Damos las gracias a todos los miembros del Consejo que han votado a favor de la resolución. Mi país reafirma su plena disponibilidad a cooperar con el Consejo de Seguridad, la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y todos los demás asociados en el marco de la aplicación de esta resolución.

Dentro de unos días, se celebrará en Bamako una reunión ministerial del Grupo de apoyo y seguimiento sobre Malí. Ese encuentro se caracterizará por una interacción del Grupo con las autoridades malienses sobre cuestiones relativas a la gobernanza y la transición, el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte del país, la organización de elecciones, el apoyo a la reconstrucción después del conflicto y la consolidación de la paz. Otras cuestiones que figuran en el orden del día de ese importante encuentro son la estabilización de la región del Sahel y la asistencia humanitaria a los refugiados y a los desplazados internos.

Asimismo, habrá intercambios sobre el documento conceptual estratégico redactado por la Comisión de la Unión Africana.

Para concluir, esperamos que los resultados de esta importante reunión contribuyan a reforzar las iniciativas en curso, con el fin de adoptar, lo antes posible, una resolución del Consejo de Seguridad mediante la que se autorice el despliegue de una fuerza militar internacional en Malí.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Bamba (Côte d'Ivoire) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. En nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de mi propio Gobierno, permítaseme expresar nuestra gratitud al Consejo de Seguridad por brindarnos de nuevo la oportunidad de expresar nuestras preocupaciones y nuestros compromisos en relación con la crisis en Malí. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir las más sinceras felicitaciones de la CEDEAO a la Unión Europea por haber recibido el Premio Nobel de la Paz en 2012.

Tras el abrumador consenso que surgió de la Reunión de Alto Nivel sobre el Sahel, celebrada en Nueva York el 26 de septiembre de 2012, acerca de la grave amenaza que supone la crisis en el norte de Malí y la necesidad de tomar medidas urgentes e inmediatas para ocuparse de la situación, la CEDEAO se alegra de que el Consejo haya aprobado hoy por unanimidad la resolución 2071 (2012), la cual creemos firmemente que allanará el camino para la siguiente resolución mediante la cual el Consejo autorizará el envío de una fuerza internacional a Malí en virtud de un mandato conferido de conformidad con el Capítulo VII.

Antes de entrar en más detalles, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar la satisfacción y la gratitud de la CEDEAO hacia la comunidad internacional por el gran apoyo político generado por la Reunión de Alto Nivel sobre el Sahel celebrada el 26 de septiembre, y deseamos subrayar en particular el liderazgo demostrado al respecto por el Presidente de Francia, Excmo. Sr. François Hollande, y su Gobierno, cuyo compromiso sólido y rotundo de emprender medidas decididas para resolver la crisis en Malí es muy encomiable. En este sentido, la CEDEAO agradece la gran prioridad que el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, otorga a la cuestión de Malí y, en ese sentido, acogemos con agrado el reciente nombramiento por el Secretario General del Primer Ministro Romano Prodi como Enviado Especial para el Sahel, quien debe movilizar los esfuerzos internacionales a favor del Sahel, coordinar la aplicación de la Estrategia integrada de las Naciones Unidas sobre el Sahel y participar en la definición de los parámetros de una solución integral de la crisis maliense.

Complace igualmente a la CEDEAO su cooperación estrecha y constructiva con la Unión Africana en relación con la cuestión de Malí, como lo ilustra la carta de fecha 28 de septiembre de 2012 dirigida por la CEDEAO a la Unión Africana, con el fin de colaborar con la Unión Africana para definir el concepto, las modalidades y los medios de despliegue de la fuerza de estabilización en Malí.

Desde la aprobación de la resolución 2056 (2012), la CEDEAO, en coordinación con la Unión Africana, ha cumplido con la mayoría de los requisitos establecidos en dicha resolución, como se refleja en el documento final de la reunión de Jefes de Estado Mayor, celebrada en Abidján los días 14 y 15 de septiembre de 2012, y refrendado por el Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO en su reunión celebrada el 17 de septiembre de 2012 en Abidján.

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno de Malí dirigió una petición a la CEDEAO para que proporcionara asistencia militar con el fin de reorganizar las Fuerzas Armadas de Malí, restablecer la integridad territorial en Malí, cuya parte septentrional está ocupada por grupos terroristas, y combatir el terrorismo. El 18 de septiembre de 2012, el Gobierno de Malí dirigió una carta al Secretario General en la que solicitaba autorización para desplegar una fuerza militar internacional para asistir a las Fuerzas Armadas de Malí, mediante una resolución del Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para recuperar la región ocupada del norte de Malí. El 23 de septiembre de 2012, el Gobierno de Malí dirigió una carta a la CEDEAO sobre las condiciones para el despliegue de una fuerza de estabilización en Malí. Por último, el 28 de septiembre de 2012, el Gobierno de Malí dirigió una carta al Secretario General en la que solicitaba una resolución del Consejo de Seguridad en la que se autorizara el despliegue de una fuerza de estabilización en Malí en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Si bien tanto la CEDEAO como la Unión Africana han presionado para conseguir el envío de efectivos a Malí, ambas organizaciones consideran que debería otorgarse prioridad a las negociaciones y las soluciones políticas, teniendo en cuenta que la integridad territorial y la soberanía de Malí no son negociables. Al respecto, la labor de mediación llevada a cabo por el Presidente

de Burkina Faso, Excmo. Sr. Blaise Compaoré, suscita esperanzas razonables y merece todo el apoyo de la comunidad internacional. En ese sentido, la CEDEAO y la Unión Africana alientan a los países clave, a saber, Argelia y Mauritania, a trabajar para lograr avances significativos.

La CEDEAO y la Unión Africana están igualmente convencidas de que la búsqueda de una solución negociada y política para la crisis en Malí y los preparativos para una intervención militar encaminada a recuperar la integridad territorial de Malí están estrechamente relacionados, y que de hecho ambos van de la mano.

Como mencionaron todos los oradores en la Reunión de Alto Nivel sobre el Sahel, celebrada el 26 de septiembre de 2012, la situación en Malí es insostenible. La CEDEAO y la Unión Africana condenan rotundamente las violaciones de los derechos humanos cometidas en el norte de Malí por terroristas rebeldes armados y otros grupos extremistas, incluidos los actos de violencia contra la población civil, en especial mujeres y niños, los asesinatos, la toma de rehenes, el pillaje, la muerte, la destrucción de lugares religiosos y culturales y el reclutamiento de niños soldados. La CEDEAO advierte que algunos de estos actos pueden considerarse crímenes en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y que sus autores deben rendir cuentas por ello.

A este respecto, complace a la CEDEAO que el 18 de julio de 2012 el Gobierno de Malí remitiera la situación imperante en el norte de Malí desde enero de 2012 a la Corte Penal Internacional. Preocupa a la CEDEAO el rápido deterioro de la situación humanitaria, puesto que hay oleadas de refugiados que continúan llegando a los países vecinos de Burkina Faso, el Níger y Mauritania, así como una gran cantidad de personas que se vieron internamente desplazadas hacia Bamako, lo cual comporta graves problemas humanitarios.

Cuanto más tiempo permita la comunidad internacional que se encone esta situación y cuanto más tiempo permitamos que las redes de delincuentes y terroristas consoliden su posición, más sufrirá la población y mayor será el peligro que eso implicará para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Ante esta situación, albergamos grandes esperanzas en la próxima reunión del grupo de apoyo y seguimiento sobre Malí que convocó la Unión Africana, en consulta con las Naciones Unidas y la CEDEAO, que se celebrará en Bamako el 19 de octubre de 2012 y cuya finalidad es aclarar las modalidades de apoyo internacional a las autoridades de transición malienses para resolver la crisis en el norte de Malí.

En ese mismo sentido, esperamos igualmente que surja un firme compromiso de la reunión de Ministros de Defensa de la Unión Europea, que se celebrará el 15 de octubre en Luxemburgo con la finalidad de debatir opciones en apoyo de los esfuerzos internacionales destinados a prestar asistencia a Malí.

El Consejo ha aprobado la resolución 2071 (2012) con ese telón de fondo. A ese respecto, la CEDEAO apoya firmemente la solicitud que hizo el Consejo al Secretario General de que proporcione de inmediato planificadores militares y de seguridad para asistir a la CEDEAO y a la Unión Africana, en estrecha consulta con Malí, sus países vecinos, los países de la región y todos los demás asociados bilaterales y organizaciones internacionales interesados en el marco de los esfuerzos conjuntos de planificación destinados a responder a las solicitudes de las autoridades de transición de Malí de que se proporcione tal fuerza militar internacional.

La CEDEAO respalda igualmente la solicitud del Secretario General, en estrecha consulta con los citados asociados, de que se presenten recomendaciones detalladas y prácticas para responder a las solicitudes de las autoridades de transición de Malí relacionadas con la fuerza militar internacional, como los medios y las modalidades del despliegue previsto, en particular, el concepto de las operaciones, la generación de fuerzas, las capacidades, la dotación, el apoyo y el costo financiero.

Para concluir, el tiempo no se detiene y cada día que pasa aumenta el sufrimiento de la población atrapada en las zonas controladas por los terroristas que perpetran todo tipo de actividades delictivas en el norte del país. La CEDEAO acoge con satisfacción la resolución aprobada hoy porque es oportuna y abre la puerta a una ulterior resolución que exija la adopción de medidas concretas. De hecho, en la situación relativa a Malí, la inacción ha dejado de ser una opción.

El Presidente: No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.